

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Domingo 16 de Setiembre de 1821.

S. Cipriano y Sta. Eufemia Ms..

Las Cuarenta horas en San Lazaro, de 10 á 7.

PRUSIA.

Berlin 16 de agosto.

El conde de Wittgenstein, ayudante de campo del emperador Alejandro, ha pasado por esta capital con direccion á Londres, viajando como correo y con pliegos del gabinete ruso. Tambien llegó el mismo dia un correo frances que iba á Petersburgo con pliegos del Gabinete de las Tullerías para el gobierno ruso. — Otros muchos correos continúan atravesando por nuestra capital, y hoy ha llegado de Hamburgo como tal el secretario de la legacion rusa Mr. de Bictzow. Sin embargo de todo esto, no parece que nuestro gabinete piense en meterse en una nueva guerra.

ALEMANIA.

Ausburgo 19 de agosto.

Es ya un hecho positivo que el ministro ruso en Constantinopla remitió el 18 de julio al divan una nota muy moderada, y cuyo contenido se reducía á los cuatro puntos siguientes:

- 1.º Proteccion y respeto á la religion cristiana y á sus ministros.
- 2.º Reedificacion de las iglesias griegas que se han destruido.
- 3.º Proteccion á todos los griegos que no esten convencidos de haber tomado parte en la insurreccion.
- 4.º Libertad de la navegacion rusa por el estrecho y en los mares dependientes de la Puerta, del modo que se prescribe en los tratados existentes.

El ministro ruso pidió que se aprobase esto en el término de ocho dias fijos. Los rusos que se hallaban en Constantinopla no han querido esperar la decision del divan, y se han apresurado á salir de una ciudad y de un pais en que preveían grandes riesgos, si la Puerta no aprueba el *ultimatum*. Algunos buques rusos cargados de granos y que no han podido salir de Constantinopla, han arriado su pabellon, izando en su lugar el frances.

ESPAÑA.

Burgos 6 de setiembre.

En la causa criminal seguida en este juzgado de primera instancia del cargo del Sr. D. Modesto

de Cortazar contra Fr. Mauro Iglesia, ex-monge benedictino, conventual en el estinguido monasterio de S. Juan de esta ciudad, y posteriormente beneficiado sirviente en la parroquial de Modubar de la Emparedada, por haberse sublevado voluntaria y premeditadamente contra el estado y su gobierno constituido, saliendo en la noche del 31 de marzo al 1.º de abril último á la cabeza de diferentes vecinos y mozos del pueblo de Modubar, convocándolos y procurando obligarlos á que le siguiesen y se reuniesen á la partida del rebelde Merino, á la que ha estado reunido por dos veces el mismo Fr. Mauro, ha sido condenado este individuo á la pena ordinaria de garrote y en todas las costas procesales y demás ocasionadas. A los testigos D. Miguel Gonzalez, cura de los Ausines, Rafael Gonzalez, Pedro Garcia, Ramon Ausin y Gregorio Gareia, vecinos y naturales de dicho pueblo de Modubar, se les apercibe para que en lo sucesivo, y siempre que sean llamados á declarar, lo hagan con la debida distincion, claridad y verdad, y no como lo han hecho en la presente causa, por cuya razon se condena ademas á los cuatro últimos en la multa de diez ducados por cada uno con la aplicacion ordinaria: y en la misma forma se previene al licenciado D. Tomas Calleja que en lo sucesivo se abstenga de incurrir en los defectos que resultan del proceso, y mucho mas en los que cometió en su informe verbal, suponiendo con poca verdad que esta cuasa habia sido la última comenzada en este juzgado, y la primera sustanciada sin haberse concedido los términos necesarios para la defensa del acusado; espresiones que ademas de ser falsas, atentan contra el decoro del juzgado.

Madrid 8 de setiembre.

En la mañana de hoy ha llegado un extraordinario de Valencia: todo lo que hemos podido entender acerca de los pliegos que ha traído, es que el general piomontes Guillermo Baundancout, que se ha refugiado en España, y á quien el Gobierno tiene señalada una pension, imitaba la conducta del francés Montarlot en Zaragoza, en donde parece tenia conexiones para realizar el proyecto de que ya hemos hablado. En Valencia cuando salió el correo quédaban algunos presos, y habian confesado que se les enganchaba para servir en el ejército de Aragon que debia aproximarse á las fronteras de Francia. Debe sernos

(2)
muy sensible que algunos patriotas hayan sido seducidos por la policia estrangera. A las tres de la tarde ha salido un correo de Gabinete despachado por nuestro Gobierno para Valencia.

Se teme fundadamente que algunos de los que laboraron en esta capital la noche del 6, hayan sido incitados y aun pagados por los mismos estrangeros que protegen los planes de los que quieren no dar la libertad á la Francia y buscar asi un apoyo á nuestras instituciones, sino satisfacer sus ideas de ambicion y encender la guerra en toda Europa. Sabemos que nuestro Gobierno recibe casi diariamente avisos importantes sobre este particular, y no creemos que está lejos el dia en que su publicacion no sea peligrosa.

Idem 8.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

«No ocurre novedad particular en la importante salud de SS. MM. y AA.»

Con esta fecha se ha servido el Rey dirigir al Sr. secretario del Despacho de Estado el Real decreto siguiente:

«Habiendo tomado en consideracion los motivos que me ha expuesto y han obligado al mariscal de campo D. Ignacio Balanzat, á pedirme le exonere del cargo de mi secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, que tuve á bien conferirle por mi Real decreto de 4 del corriente; he venido en nombrar para dicho cargo al mariscal de campo D. Estanislao Sanchez Salvador, actual gefe del estado mayor del ejército.» Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. San Ildefonso 9 de Setiembre de 1821.

Idem 10.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Continuando S. M. en honrar á este Ayuntamiento y al heróico pueblo que representa, con los testimonios mas singulares del aprecio que le merecen el celo y la lealtad que en todas ocasiones ha demostrado á su real Persona; se ha dignado manifestarle, en contestacion á su última esposicion, que no necesita mas estímulos que las súplicas del Ayuntamiento, y los de su corazon para restituirse á esta heróica villa, y que siendo el mayor de todos la satisfaccion de hallarse en medio de un pueblo que tantas pruebas le tiene dadas de su fidelidad y respeto, anticipará su regreso algunos dias al tiempo anunciado, asi por el aprecio que dispensa á los ruegos del Ayuntamiento, como por manifestar tambien sus vivos deseos de que se conserve la tranquilidad pública, el orden y el respeto á las autoridades establecidas por la ley.

Estas espresiones con que S. M. esplica el aprecio que le merecen las virtudes de este pueblo, son el vínculo firmísimo que lo unen con su augusta Persona, y deben por lo mismo empeñarle en estrecharlo mas, correspondiendo á tan alto concepto con vivas demostraciones de amor y respeto cuando al restituirse S. M. á esta corte queden cumplidos sus leales deseos. Madrid 10 de setiembre de 1821. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Francisco Fernandez de Ibarra.

La primera division de granaderos provinciales ha dirigido á la Diputacion permanente de Córtes la esposicion siguiente:

«Señor: La primera division de granaderos provin-

ciales, representada por los individuos que firman, llega á la Diputacion permanente de las Córtes con aquella confianza que le inspirán sus puros sentimientos, alarmada por la proclama del gefe político de Zaragoza de.... de agosto último: mil ochocientas bayonetas la componen; y escarmentarán con sus filos á los osados que intentan perturbar el orden. *Constitucion, Rey constitucional*, son las bases en que estriban sus operaciones, y su acrisolado patriotismo les hará reverdecer cuando sea necesario los laureles que cogieron en Italia, en el Pirineo, en Portugal y en Cataluña.

«Reciba, pues, la Diputacion el homenaje y sincera adhesion de estos verdaderos constitucionales, dispuestos siempre á derramar su sangre en defensa del sagrado Código que con tanto gusto han jurado, y que sostienen con honor. Pamplona 4 de setiembre de 1821. (Siguen las firmas.)

Se dice con referencia á un barco, procedente de la Guaira, que llegó á Gibraltar el 2 de este mes, que Bolivar habia sido preso por los suyos, y entregado al general la Torre, quien habia pasado á Caracas á hacerse cargo de su persona. El que escribe esta noticia, añade: «no he tenido tiempo de averiguar si esto es exacto, y se lo advierto á vd. para que no me reconvenga si sale falso.» Nosotros nos limitamos á referir el contenido de esta carta usando de la misma circunspeccion que el que la ha escrito.

El correo de Valencia ha llegado esta noche: sabemos que el general Baudaincourt ha sido arrestado: se ha cogido entre sus papeles una carta del frances Montarlot, escrita desde Zaragoza, en que le manifiesta la necesidad de que aquel se traslade inmediatamente á aquella capital, en donde le dice que todo estaba pronto.

El Monitor del 19 de setiembre publica una carta de Viena del 18 de agosto, cuyo contenido disipa muchas dudas, aunque no baste para inspirar la tranquilidad que su autor desea. Dice así:

«La guerra entre la Puerta y la Rusia está decidida definitivamente. Esta última potencia está perfectamente de acuerdo con el Austria. Sean las que fueren las victorias de los rusos, es positivo que el emperador Alejandro renuncia de antemano á todo proyecto de engrandecimiento de sus estados. Esta protesta bastará para tranquilizar la Europa.»

Harto será que la Europa se tranquilice con esta promesa. El emperador de Rusia no engrandeció sus estados cuando se hizo Rey de Polonia, y dirá que tampoco los engrandece aunque se haga protector de la confederacion griega. Estas abstracciones diplomáticas y restricciones jesuiticas, son ya muy conocidas en toda la Europa, para que esta funde en ellas su tranquilidad ó sus temores.

Se ha recibido aviso oficial de la legacion de S. M. en Paris, de que con motivo de la fiebre amarilla que se padece en Barcelona, se reunirán algunas fuerzas francesas en las fronteras, con el solo objeto de formar un cordon, y tomar todas las providencias acostumbradas en tales casos.

POLITICA.

Rotos estaban los vinculos sociales: la igualdad ante la ley, la libertad civil, y la seguridad perso-

nal, eran palabras insignificantes en los tiempos funestos en que los Reyes de España podian sacrificar á su opinion los intereses de la sociedad, sojuzgar las leyes, y hacerlas consistir en su arbitrariedad ó sus caprichos. Era el pueblo entonces victima de la sinrazon y de la injusticia, y miserable juguete de la ambicion del poderoso. Cubra un denso velo el cúmulo de males que ha sufrido esta nacion heroica en el dilatado espacio de tres siglos que han transcurrido desde que pereció la libertad en los campos de Villalar en 21 de abril de 1521, con la derrota de los comuneros de Castilla, hasta que el caudillo Riego tremoló en las Cabezas los pendones de la patria en 1º de enero de 1820. Pero ya que la tiranía dejó de existir y vivimos guarecidos con la égide de un gobierno sólido, estable, legítimo, y el mas adecuado á las leyes de la naturaleza, á los principios de la ciencia social, y á los de la sana moral, preciso es que contribuyamos todos con afán para la conservacion de los inmensos bienes que este mismo sistema proporciona.

Se acerca el tiempo de la eleccion de diputados para las próximas Cortes ordinarias, y es nuestro deber llamar la atencion de los pueblos á este importantísimo asunto, para que puedan precaverse de las malas artes de los enemigos de su bien y de la gloria nacional de aquellos, que habiendo pertenecido á las clases que antes eran privilegiadas, y librado su cómoda subsistencia sobre la ruina general, emplearán los inmensos recursos de que aun pueden disponer para influir directamente en la formacion de las leyes, y paralizar con sus votos las reformas que el bien público exige.

Desde el mismo instante en que una nacion recobra su libertad, y con ella el derecho de hacerse sus leyes por medio de los representantes que elige, hace dependiente su suerte futura de la buena ó mala eleccion de estos individuos. Es, pues, indispensable para nuestra felicidad y la de las generaciones venideras, que todos los ciudadanos busquen procuradores en el augusto Congreso nacional, personas libres de miras interesadas que no hayan vivido de los abusos, y cuya existencia política esta identificada con la del estado.

Si en todos tiempos debe el pueblo buscar con esquisito cuidado las personas en cuyas manos encomienda la guarda de sus libertades y sus mas preciosos intereses, es indispensable que en el dia emplee la mas diligente solicitud en la eleccion de sus mandatarios. El cambio repentino que ha hecho la Nacion en sus instituciones políticas, los envejecidos abusos que ha tenido que corregir, y las arriesgadas preocupaciones que le ha sido forzoso contrarrestar, han producido como era consiguiente, un considerable número de desafectos al sistema constitucional. Entre estos ha habido algunos que han osado oponer obstáculos impotentes á nuestra regeneracion política, sin considerar los insensatos que no hay fuerza bastante poderosa para hacer que retroceda el espíritu humano en la carrera de la ilustracion: otros con mayor astucia han sabido devorar en silencio el pesar que les causará la pérdida de su opulencia; pero revestidos de una máscara hipócrita no escusan medio ni fatiga para estraviar la opinion, y entorpecer el progreso de las mismas instituciones.

Los pueblos, al tiempo que son llamados para este acto grandioso que justifica el principio fundamental de la Constitucion política de la Monarquía de que la soberanía reside esencialmente en la Nacion, deben tener presente que es opinion comun entre los filósofos y políticos mas acreditados, que la felicidad pública de los estados consiste en la mayor igualdad de las fortunas. De la escesiva pobreza, y de la escesiva riqueza, nacen todos los vicios: de consiguiente, las personas mas á propósito para diputados en Cortes, de-

ben buscarse en la clase que forma la mediania, pues que la suerte individual de estos no puede ser perjudicada con la extincion de los abusos.

Seria funestísimo que esta eleccion recayese en aquellos que por cálculos de sordida avaricia, ó seducidos por el ciego fanatismo, tienen intereses opuestos al interes del procomunal, ó su estúpida ignorancia los inutiliza para las augustas y delicadas funciones de un legislador. ¡Cuántas y cuán eminentes cualidades son menester para el desempeño de este cargo el mas importante de la sociedad! Ni son bastantes las virtudes, si no van acompañadas de la ciencia, ni esta es de gran valia sin aquellas, ni la ciencia y la virtud podrán mucho sin los esfuerzos del patriotismo, ni éste producirá bien alguno, sino le alumbra la antorcha de la sabiduría y le dirige la virtud.

¡Ojalá que penetrados los pueblos de la importancia de la eleccion de sus representantes, y guiados por la sensatez y cordura que tanto realzan á la nacion española, nombren á patriotas ilustrados y virtuosos que conozcan y tengan en la debida estima, el bien de la libertad: que instruidos en los diversos ramos de la administracion del Estado, sepan corregir los vicios de que adolecen: y por último, que agenos de todo espíritu de partido, y animados del amor santo de la patria, esten ademas adornados de la fortaleza de ánimo necesaria para remover los obstáculos que se oponen á la pública felicidad!

Barcelona 12 de setiembre.

Salud pública.

Parte del Lazareto sucio de todo el dia 10,

Existencia anterior.	6.
Entrados.	0.
Salidos.	0.
Convalecientes.	2.
Muertos.	0.
Existentes.	6.

Casa de la Virreina estramuros de la ciudad.
Existencia anterior 8. = Entrados 4. = Salidos 1. = Convalecientes 2. = Muertos 1. = Existentes 10.

Barceloneta.

Existencia anterior 55. = Entrados 17. = Salidos 0. = Convalecientes 13. = Muertos 10. = Existentes 62. = Total de los tres puntos. Existencia anterior 69. = Entrados 21. = Salidos 1. = Convalecientes 17. = Muertos 11. = Existentes 78.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad, Francisco Altés, Vice-secretario.

Valencia 7 de setiembre.

El comandante general de esta provincia acaba de publicar el siguiente aviso:

Segun parte que he recibido en este dia, la cuadrilla del bandido Jaime acaba de tener tres bajas de consideracion; pues á las dos de la noche del dia 3 del actual, á un cuarto de legua de la villa de Crevillente fueron aprehendidos los individuos Sacristan y Matamoros, y muerto felizmente el Mangranero. Esta accion, digna del agradecimiento de la humanidad, se debe á la bizarria del capitán D. Vicente Maria Haro, á los cabos Vizcon y Carlos Ventura, y á los granaderos Bustos y Sobrino, todos del provincial dsl Alcázar de S. Juan; quienes ademas rechazaron por dos veces al resto de la cuadrilla, que intentó apoderarse de los presos.

COMUNICADO.

Sr. Redactor: Parece que el Miliciano voluntario de ogaño, y no de antaño (como se firma) se ha empeñado en tomar el rábano por las ojas, haciendonos caer es mas adicto que otros de su clase mas antiguos con mucho al héroe D. Rafael del Riego. Baya, baya que si callamos nos va á comulgar con ruejos de molino, espetándonos, entresacándonos y trayéndonos como de los cabellos, segun dice, los sucesos de esta capital en estos dias: bravo mozo.

Dice en su papelucho entre las muchas tonterias que en él ensarta, y á las que ya se le ha contestado „La delicadeza del arte de gobernar exijia, Sr. Historiador, no desprecocupar al pueblo de su impresion en aquella crisis de agitacion y desórden? No trato de constituirme defensor del Sr. Gefe político, que supo muy bien lo que se hacia. Pero dígame V. por Dios, señor de los señores; ¿estaba el pueblo de Zaragoza el Domingo 2 de los corrientes á las 11 y media de la mañana para leer papeles, ó para tomar las armas, y ponerse como lo hizo la parte sana a disposicion de la autoridad? No sabe V. que en aquellos momentos era muy facil hubiesemos tenido un resultado fatal y desagradable, si las ocho horas que estuvieron sobre las armas los batallones de Milicias, se hubieran empleado en leer manifiestos y proclamas, y la autoridad en estenderlas? Buen Gefe político tendria la Nacion con el Miliciano de antaño: Qué lástima que tenga tan poco partido y no salga diputado á Cortes para la próxima legislatura. Veremos sin embargo si se puede hacer algo para darle algun destinillo análogo á sus circunstancias y mérito aunque no sea mas que por ocho ó diez años en F... G... ó A...

No se empeñe V. en hacer los patriotas, pues por mas que cante, ó lllore, no nos la soplará de primo, ni mejorará en un ápice el concepto que tiene. Cuide V. de su muger y familia (caso que la tenga), sea puntual en acudir á los servicios de Milicias que le correspondan, y si lo llaman para las seis no se presente á las nueve, deje obrar, y obedezca ciegamente al Gobierno, y de este modo se captará el aprecio y estimacion de los constitucionales moderados. = *El constitucional á toda prueba.*

Décima que el año de 818 decia todo viviente de memoria á los agraciados con el diploma de la Cruz de Madrid.

El sastre y el zapatero,
El oficial de Albañil,
El que vende hierro viejo,
El que toca el tamboril,
El que compone los fuelles,
El ropero y alguacil,
El que sirvió al Rey intruso,
Y en suma doscientos mil,
Todos van condecorados
Con la gran Cruz de Madrid.

Un aficionado la glosó liberalmente cuanto se podía en aquella época, pero antes de ponerla en este periódico invita á que lo hagan los aficionados por ver si abundan en el mismo concepto. = S. R.

NOTICIAS PARTICULARES.

Precios á que se han vendido los frutos en el Almudí de esta ciudad desde el 9 al 15 del corriente.

Trigo de 11½ á 13 rs. vn. la fanega, idem de cebada de 7 á 7 medio.

Por disposicion del Sr. Gobernador eclesiástico de este Arzobispado, se trasladan las cuarenta horas, que

Zaragoza: En la imprenta del

debian estar en el colegio de Agustinos calzados, á la iglesia de Sta. Cruz los dias 18, 19, 20 y 21, de 8 á 6.

Capitania general de Aragon. Presentando en la secretaria de esta Comandancia General D. Francisco Alonso, D. Antonio Lasa, D. Julian Ibañez, D. Antonio Perez, D. Francisco Balbuena, D. Cayetano Martinez, D. Sebastian Echavarri, D. Joaquin Ricarte, D. Joaquin Diaz, D. Ignacio Gimenez, D. Manuel Lopez, D. Antonio Morquecho, Diego Costa, D. Bernardo Sanchez, Mariano Martinez é Ibañez, D. José Quiros, D. José de los Hoyos, D. Juan José Campos y D. Blas Gascon, se les entregarán documentos que les corresponden.

Ventas. A voluntad de sus dueños se venden los bienes siguientes:

Una casa sita en esta ciudad parroquia de S. Gil y calle del Coso núm. 18 y 19, valuada en 186,000 rs. vn.

Una torre ó casa de campo, llamada de Pignatelli, de 13 cahices de tierra olivar, con su jardin cerrado, casa y dos pabellones, en el término de Rabaleta, valuada en 298,000 rs. vn.

Otra torre en el camino de Barcelona, término de Urdan, de 14 cahices de tierra con árboles frutales, todo cerrado y casa que lo domina, valuada en 200,325 rs. vn.

Un campo en Almozara, partida de Alcardete, de 1 cahiz 3 arrobas 2 cuartales, valuado á 150 libras el cahiz, su valor 3,705 rs. 30 mrs. vn.

Otro campo en dicho término y partida Malconchel, de 1 cahiz 3 arrobas dos cuartales, tasado á 80 libras el cahiz, su valor 2,823 rs. 18 mrs. vn.

El que quiera hacer postura acudirá á D. Manuel Gil y Burillo, notario del número, que admitirá la que se haga en efectivo metálico. Zaragoza setiembre 7 de 1821.

Quien quisiere comprar un juego de tinteros de bronce y cuatro faroles de iluminacion, todo se dará con equidad, en la calle de Santiago núm. 199.

El que quiera comprar una porcion de moldes para hacer velas de sebo, una prensa de rinco y tres cubas para echar vino de varios calibres, acudirá á la calle de S. Miguel núm. 94.

En la calle de la Manteria núm. 184, frente á los caldereros se vende lana lavada para colchones, á 25 pesetas la arroba.

Arriendo. La imprenta de los herederos de la viuda de Francisco Moreno se arrienda; el sugeto que desee entrar en ella podrá verse con el impresor Andres Sebastian.

Pérdida. El que se hubiere encontrado un oficio cerrado, dirigido al secretario de la diputacion Provincial, sobre quinta, que se le perdió al interesado en el paseo de S. Francisco, se servirá mandarlo al mismo secretario, ó á la casa del alpargatero último de los cubiertos del Mercado junto á la cárcel, pues son papeles que le interesan.

Sirvientes. En la subida de Botoneros núm. 83, darán razon de una jóven para niñera tiene quien la abone.

En las Piedras del Coso núm. 71 darán razon de una jóven que desea colocarse en alguna casa para cocinera; tiene quien le abone.

El memorialista de la plaza de la Torre Nueva, dará razon de un sugeto bien instruido en leer, escribir y contar que desea colocarse en alguna oficina en clase de escribiente, ó bien en cualquiera casa en clase de mayordomo, en esta ciudad ó en alguno de los pueblos de su inme diacion, tiene personas que le abonen.

Aviso. Hoy de 4 á 5 de la tarde se vacunará de brazo á brazo en casa de D. Roque Bello, plaza del Mercado núm. 126 á cuantos se presenten.

TEATRO. Hoy se egecutará la misma funcion de ayer.

Hospital de Gracia. Año de 1821.